

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3335** *Orden ECD/274/2017, de 13 de marzo, por la que, a propuesta del Departamento de Enseñanza, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Blai Sotos Franco.*

Vista la sentencia 37/16, de 4 de noviembre, de la Audiencia Provincial de Barcelona. Por Resolución de 23 de enero de 2017, la Consejera de Enseñanza del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Blai Sotos Franco, con DNI 39152747P y número de Registro de Personal 3915274746 A0597, con efectos de 1 de febrero de 2017.

El artículo 63.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que es causa de pérdida de la condición de funcionario, entre otras, la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviera carácter firme.

Vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña,

Este Ministerio ha dispuesto:

Dar publicidad a la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Blai Sotos Franco, con DNI 39152747P y número de Registro de Personal 3915274746 A0597, con efectos de 1 de febrero de 2017, acordada por el Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Madrid, 13 de marzo de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.